

31 DE MARZO DE 2021

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

INFORMACIÓN SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 fracción 1, inciso d y artículo 52 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, se hace mención que de acuerdo a la información proporcionada por el departamento de Recursos Humanos, existe una demanda laboral vigente de 1 ex empleado, que en caso de proceder la demanda, se tendría que pagar un monto aproximado de 120 mil pesos.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral 111, inciso g del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Concejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) donde se establece en términos generales que:

Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

No obstante a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en los estados financieros corresponden a las obligaciones derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y / o servicios debidamente devengados, o bien corresponde a las retenciones a favor de terceros cuyo pago se encuentra pendiente al cierre del periodo que se informa.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son Razonables correctos y responsabilidad del emisor.



C.P. Pablo del Angel Andrade Leverman

Contador General